

UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

DECRETO U. DE C. Nº 90 020 /

VISTOS:

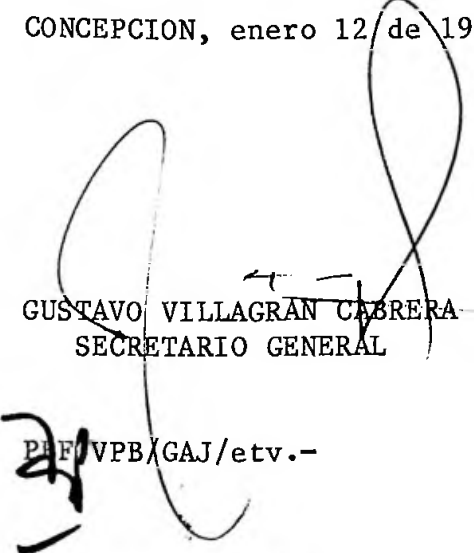
Los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería en Nota F.I. 89/541; lo establecido en el Reglamento del Personal; lo informado por el Sr. ex-Vicerrector Académico en Notas N<sup>OS</sup> 89-1828 y 89-1811; lo dispuesto en Decreto U. de C. N<sup>o</sup> 90-005; y teniendo presente las facultades que le han sido conferidas al Sr. Rector por el Decreto Supremo N<sup>o</sup> 21 del Ministerio de Educación Pública del 14 de Enero de 1987, publicado en el Diario Oficial del 11 de febrero del mismo año,

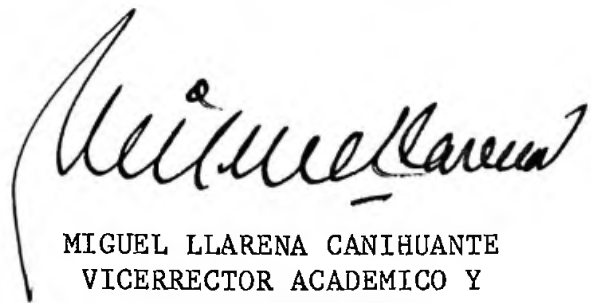
DECRETO:

- 1<sup>o</sup> Prorrógase, por un (1) año y a contar desde el 2 de enero de 1990, el permiso con goce de remuneraciones otorgado al Sr. DANIEL CAMPOS DOMINGUEZ, académico del Departamento de Ingeniería de Sistemas de la Facultad de Ingeniería, con el objeto de continuar sus estudios conducentes a la obtención del Master en Ciencias de la Computación, en la Universidad del Estado de Nueva York, Buffalo, U.S.A.
- 2<sup>o</sup> Concédese, a contar del 1<sup>o</sup> de noviembre de 1989, una subvención mensual de \$ 50.000.-, la que será financiada con los fondos de Ahorro del Departamento de Ingeniería de Sistemas.

Transcríbese al interesado; al Sr. Decano de la Facultad de Ingeniería; al Sr. Director del Departamento de Ingeniería de Sistemas; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal; y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, enero 12 de 1990.-

  
GUSTAVO VILLAGRÁN CABRERA  
SECRETARIO GENERAL

  
MIGUEL LLARENA CANIHUANTE  
VICERRECTOR ACADEMICO Y  
RECTOR SUBROGANTE

PRF/VPB/GAJ/etv.-